



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Universidad de la República
Facultad de Psicología
Trabajo Final de Grado

Re-pensar los cuidados como derecho
compartido: el bienestar de las maestras de
educación inicial.

Daniela Nahomi Gomez Pedreira 5.236.400-2

Tutora: Profa. Adj. Alejandra Akar

Revisora: Profa. Agda. Esther Angeriz

Montevideo, Uruguay 2026

Agradecimientos:

A mi familia, por acompañarme en cada paso de este camino.

A mi compañera de vida, por siempre ser mi hogar, sostén y refugio.

A mis amigas, por la risa compartida, la escucha y el cuidado.

A mi tutora, por el apoyo y la dedicación depositada en este trabajo.

A mi dupla en esta etapa final, de largas charlas y construcción de sentidos.

ÍNDICE

1- Introducción.....	4
2- Contextualización.....	7
3- Apartados del trabajo.....	10
3.1 - <i>El cuidado como derecho para todos.....</i>	10
3.2 - <i>Los cuidados dentro de las instituciones educativas.....</i>	14
3.3 - <i>Pensar los cuidados, en relación al malestar de la maestra.....</i>	18
4- <i>Consideraciones finales; sensaciones y pensamientos que insisten.....</i>	23

1- Introducción

Pensar en introducir el presente trabajo final de grado, y con ello la suerte de problemática que dará cuerpo al mismo, implica re-pensar, revivir y de cierta forma volver a atravesar mi recorrido de formación. Si bien este escrito, enmarcado en la modalidad de ensayo académico representa una instancia de cierre de una etapa, me invita hoy a apoderarme de ella con la emoción y el impulso de navegar por lo transitado. Podría decir que esta necesidad de desplegar sobre ello me acompañó (y me sigue acompañando), y que de alguna forma me llevó a trazar un camino académico, estrechamente relacionado hacia las infancias y los cuidados.

Dicho trabajo busca compartir y poner sobre la mesa el atravesamiento que despliega en mí misma. Principalmente como mujer, persona que ha experimentado los cuidados de las infancias, pero también ha acompañado los mismos y por lo tanto desde mi posición como futura psicóloga, profesional de la salud. Ya que, es de suma importancia reconocer que todo saber, toda producción y reproducción de conocimiento (siendo este ensayo la intención de ello) se encuentra situado dentro de un contexto particular. Tal como lo menciona Haraway (1991) en el desarrollo de su epistemología feminista, el modo en que los discursos se desarrollan dan cuenta de una serie de redes institucionales y contextos particulares que los determinan. (p. 36)

Retomando la mención a mi recorrido formativo, la infancia y el cuidado, pueden ser dos nociones muy amplias, sin embargo cobran sentido en el foco de dicho trabajo, al articularlas y unirlas en otra noción igual de prioritaria; las personas que cuidan a las infancias.

La preocupación por los que cuidan, surge mucho antes de que este trabajo se pensara, e incluso antes de qué pudiera llegar a entender el impacto que tienen los cuidados en las personas que los proveen. Es por ello que, se propone ver los cuidados desde una doble perspectiva, resaltando la importancia de un cuidado eficiente hacia las infancias, pero también el cuidado hacia las personas que cuidan a las mismas. Entendiendo que no se puede pensar en un cuidado eficiente, sin pensar en el bienestar de quienes cuidan (Bowlby, 2012).

De acuerdo a ello, el cuidado infantil es un derecho reconocido a nivel internacional, y desde esta perspectiva, la Convención de los Derechos del Niño/a (1989) introduce un paradigma de protección integral hacia los niños/as y adolescentes, planteando la universalidad de este derecho, por lo tanto aplicable a todos los niños/as del mundo. Y los

posiciona a estos últimos en un rol activo, niño portador y sujeto de sus derechos, actor principal en el ejercicio de los mismos. Sin embargo, no se pasa por alto el rol del Estado, como principal garante de que se cumplan los derechos.

Cada niño y niña tiene derecho a ser cuidado por una familia; ser protegido contra las enfermedades y la violencia; a jugar y participar en actividades recreativas y culturales; a recibir una educación de calidad; a opinar libremente y ser escuchado; y ejercer todos sus derechos (UNICEF, 2019, párr. 3.)

Es importante no dejar de lado, que el trabajo de cuidados suele ser familiar y materno en su mayoría. Sin embargo, con la incorporación del Sistema Nacional Integrado de Cuidados (MIDES, 2015), se promueve la corresponsabilidad social y colectiva, pensando a su vez en el reconocimiento y condiciones dignas de las personas que cuidan, visualizando su trabajo. Con ello, se acentúa la oferta de instituciones de cuidado infantil, sobre todo de primera infancia, favoreciendo que el cuidado pueda desprenderse en parte, del ámbito familiar.

La Ley General de Educación (Uruguay, 2008), que se encuentra vigente en nuestro país, reconoce la educación como derecho humano fundamental, ofreciendo garantías para el acceso de todas las personas a lo largo de su vida. Así como otros principios de obligatoriedad, gratuidad y laicidad. Esto es relevante ya que, más allá de los esfuerzos estatales por vencer la brecha de oportunidades y el acceso a una educación de calidad para todos, la primera infancia sigue siendo el grupo etario con mayor índice de pobreza. Esto es clave para pensar en el rol de las instituciones educativas en miras de promotores de derechos de las infancias.

Retomando lo que refiere al cuidado, principalmente asociado a lo femenino y al rol de la maestra, siendo la misma una figura de enseñanza, a la que se le adjudica, llevar a cabo el rol del cuidado, escuchando, acompañando, conteniendo y sosteniendo muchas situaciones que se despliegan tanto dentro como fuera del aula. Es pertinente preguntarnos: *¿Qué sería de la enseñanza sin el cuidado?* Teniendo en cuenta que no es posible educar sin cuidar, ni cuidar sin educar. Ya que lo educativo implica cierta intervención y responsabilidad, la entrega al otro es lo que me convoca a pensar en esta figura de importancia que es la maestra. Lo depositado en el rol de la educación, como lo único capaz de cambiar el mundo, nos invita a pensar si esta prioridad en la misma se ve realmente reflejada en el apoyo hacia quienes desempeñan esta tarea educativa civilizadora (Alliaud y Antello, 2011).

Respecto a esto, la importancia de fijar la mirada en el quehacer docente y particularmente en la figura de la maestra de educación inicial. Ya que dicha figura lleva en las acciones de su profesión un enorme poder, que es el de la enseñanza. El cual es visto como una práctica de mayor importancia por sobre el cuidar como si ambas nociones fueran en puntos opuestos. “Un enseñante no está preparado para sustituir a la familia o para subsanar determinadas carencias afectivas” (Alliaud, y Antello, 2011, p.118).

En el desarrollo de este trabajo, se tomó la decisión de optar mayormente por el término maestra en femenino, en reconocimiento a la feminización de esta tarea y predominancia de las mujeres en el ejercicio de la tarea de enseñanza y cuidado. Así como con la intención de dar visibilidad a las mismas.

2- Contextualización

Para pensar en la relevancia del problema que me convoca, es necesario reconocer mis propias implicancias, ya que ello me permite situar mi mirada, y navegar en la importancia que tienen los cuidados y con ello, el desgaste que estos implican en quienes llevan adelante los mismos. Respecto a ello, es pertinente mencionar que toda experiencia en educación se remite a aquello que nos transforma, en el encuentro con los otros, convirtiéndose en un acontecimiento de vivencia singular y no un simple acumulado de conocimientos (Larrosa y Skliar, 2009).

Por lo tanto, voy a tomar cómo referencia parte de mi experiencia transitada como estudiante en la práctica de graduación “Intervenciones PSI en Ed. Inicial, salud y educación” cuyas docentes responsables fueron Esther Angeriz y Alejandra Akar. La misma se llevó a cabo en una escuela de Montevideo, perteneciente al municipio F, en la categoría de quintil 2, de tiempo completo, se encuentra en el límite entre el barrio Malvín Norte, y Flor de Maroñas. La matrícula al año 2024 era de 206 niñas/os aproximadamente y se dictan clases de nivel inicial de 4 y 5 años, y de educación primaria de 1° a 6° año. El objetivo de la práctica era el trabajo con los niños/as mediante talleres, en forma grupal, realizados con planificación previa de acuerdo a lo observado en el aula, así como teniendo en cuenta las demandas que podían surgir por parte de la institución en común acuerdo con las maestras, incluyendo también las preocupaciones desde las familias. Del mismo modo, se llevaban a cabo mensualmente talleres para estas familias, con el fin de poder realizar una intervención en psicología y salud, de manera integral. Sumado a ello, con la previa autorización de las familias, se realizaron algunos acompañamientos individuales con los niños/as, y nos encontrábamos disponibles para tener entrevistas con dichas familias.

Es relevante resaltar que el trabajo realizado en la escuela, abarcaba a los niños en dimensión individual y grupal, así como a sus familias, pero no se realizó un trabajo específico con la maestra en relación a posibles situaciones de desgaste frente a su actividad docente, cuyo rol de cuidado está presente en el desempeño de sus tareas de enseñanza.

Asimismo entiendo importante conocer y reconocer el contexto social y económico en el que se encuentra la institución educativa, para entender las problemáticas y diversidad de situaciones que allí se despliegan. Demandas sociales e institucionales sobre el rol de la maestra, que derivan de garantizar los derechos de las infancias y su bienestar.

Particularmente, debido a las observaciones participantes realizadas en el transcurso de la práctica de graduación, me voy a centrar en la figura de las maestras, sin embargo la

complejidad en la determinación de las variables del desgaste de los cuidadores es amplio, por lo que puede y suele encontrarse en otras situaciones de cuidado. Este proceso, me permitió conocer de cerca el alcance del rol docente, particularmente de primera infancia. Así como el desgaste que producen los cuidados en aquellos que los llevan a cabo. Y la importancia del contexto en el que se encuentra el centro educativo, para pensar en el desgaste producido debido a los cuidados y los recursos que se tienen disponibles o no para afrontarlo, teniendo en cuenta que el cuidado de la infancia impacta física, emocional y psicológicamente en los cuidadores. Cambón y De León (2008), sostienen que la pertenencia a una institución con buen clima de trabajo, redes de sostén entre pares y superiores, así como el respeto y valor por parte de las familias, favorecen como factores protectores y de autocuidado para el desgaste del rol.

De acuerdo a esto, en el ámbito educativo, el cuidado ya no solo aparece como una necesidad básica de niños y niñas, sino que también como una necesidad para aquellos que desempeñan tareas de cuidado en dicho ámbito. Muchas veces esto produce sobrecarga emocional, física y mental en quienes lo realizan. Esto es pertinente para pensar los cuidados, y el desgaste que generan los mismos, sobre todo en los agentes que cuidan, particularmente, las maestras de primera infancia.

Tal como se mencionó anteriormente, la práctica se desarrolló en una escuela de tiempo completo, dónde los grupos estaban conformados hasta por 30 niños/as y una maestra en aula. Entiendo importante destacar lo que implica una jornada de 8 horas, de una sola maestra dentro de un aula, sin contar las horas de trabajo luego de salir de la misma. Aunque en la Ley de Educación (Uruguay, 2008) no se desarrolla la obligatoriedad de la presencia de una persona auxiliar en el aula, esta figura podría ser clave para acompañar los procesos de enseñanza, cuidado e higiene de los niños, brindando soporte a las maestras. Paralelamente a ello, el Consejo Coordinador de la Educación en la Primera Infancia (2010) establece, una relación proporcional de 1 adulto cada 20 niños/as, para los niveles de 4 y 5 años, a modo de orientación técnica para la organización de la institución. Mientras que, en educación primaria, niveles de 1ro a 6to año, se aconseja una relación de un adulto para 25 niños. (Administración Nacional de Educación Pública, 2019) Entender la relación del ratio niño-adulto en el ámbito educativo nos conduce a entender las demandas y necesidades de niños y niñas cotidianamente, ya que se pueden generar dificultades en ser contempladas cuando se excede el mismo. Sobre todo para el desarrollo de actividades de índole administrativas por parte de la maestra durante su jornada de trabajo (evaluaciones, informes y otras exigencias). Podemos inferir que el tipo de situaciones mencionadas anteriormente pueden llevar a una sobrecarga docente, la cual no refleja una falta de recursos pedagógicos, sino que da cuenta de la complejidad para garantizar un

ambiente de trabajo estable. A su vez se puede entender como una situación que incrementa las certificaciones de las maestras por cuestiones de salud. En este sentido, es necesario entender que aunque estas certificaciones pueden producir ciertos cambios en la trayectoria escolar de los niños/as, esto va a depender de la solidez del vínculo construido entre la maestra y el grupo de niños/as a cargo.

3- Apartados del trabajo

En el primer apartado, comenzaré desarrollando las nociones de cuidado e infancia y en lo que refiere a la importancia de una ética de los cuidados, desde una perspectiva de género. En un segundo momento, se busca trasladar estas nociones al interior de las instituciones educativas, enfatizando en el rol de las maestras y la importancia del cuidado a las mismas. Por último, se profundizará en lo que refiere a la visualización a nivel social y político del malestar de las maestras. Así como también, sobre mi implicación como mujer y cuidadora.

3.1 - El cuidado como derecho para todos

De acuerdo al interés en abordar los cuidados desde una doble perspectiva, hacia las infancias pero también hacia quienes cuidan a las mismas, es necesario comenzar mencionando estas nociones, infancias y cuidado.

Para dar comienzo al presente apartado, es pertinente mencionar que a lo largo de la historia se ha ido construyendo y transformando la forma de ver a las infancias, así como las prácticas que se desarrollan en torno a las mismas. Por lo tanto, hace en cuenta de un largo recorrido histórico para llegar a lo que hoy conocemos como infancias y es necesario tener presente que esta noción responde al contexto socio-histórico y cultural en el que se encuentra. En palabras de Lewkowicz (2004) "...lo que llamamos infancia remite a una serie de instituciones que la producen y albergan" (p.123). Es por ello la importancia de referirnos a la misma en términos de infancias, en plural y no una universalización de las mismas.

Mencionado esto, y tomando al cuidado como "ese conjunto de acciones y afectos que permiten la continuidad de la vida, que acogen, nutren, abrigan, atienden, escuchan, alojan, reparan, acompañan, acunan, sostienen, calman, refugian, albergan, abrazan" (Álvarez et al., 2021, p. 133). Decido optar una postura feminista en este ensayo, y referido a ello, es necesario mencionar que históricamente el trabajo de cuidado se ha encontrado estrechamente relacionado con lo femenino, naturalizado como tarea a ser realizada por las mujeres ya que, se "las continúa colocando como responsables naturales del cuidado, al mismo tiempo que crece su participación laboral y sigue sin modificarse el involucramiento masculino en los cuidados" (Batthyány, 2017, p. 4).

La pertinencia de introducir esta temática en relación a mi experiencia transitada en la práctica de graduación, refiere principalmente al rol de las maestras como principales agentes en garantizar los derechos de las infancias y por lo tanto del cuidado hacia las mismas. Esta labor a su vez, se encuentra en nuestra sociedad altamente feminizada, en dónde la mayoría de las personas que estudian la formación son mujeres. Tal como se menciona en el Censo Nacional Docente (ANEP, 2019) “se observa que la estructura docente se caracteriza por ser predominantemente feminizada, donde casi ocho de cada diez docentes se identifican con el sexo femenino.” (p. 25). Así como a nivel institucional la representatividad femenina es mayor en relación a la masculina, entre las personas que desempeñan sus tareas en la escuela (directora, maestras, auxiliares de limpieza y docentes de otras asignaturas)

Este rol docente está enmarcado en el centro de las instituciones educativas, sin embargo la maestra es la imagen principal ante las familias de los niños/as. Históricamente las mujeres somos socializadas para cuidar, empatizar y ayudar a otros, sin quedar por fuera de esta lógica las maestras. Por lo tanto, es necesario pensar los cuidados desde una perspectiva de género y en términos de redistribución de los cuidados y los roles en la sociedad, tomando las ideas de Federici (2013) podemos ver cómo estos roles se terminan desvalorizando, así como asumiendo en su mayoría por mujeres, muchas veces de forma no remunerada e invisibilizada. “El trabajo voluntario sobre el cual descansa cada vez más el Estado moderno se basa precisamente en esta dispensación caritativa de nuestro tiempo” (Federici, 2013, p.61). Respecto a ello, es que me parece fundamental pensar lo que atraviesa al rol docente y a estas maestras, pero principalmente mujeres, cuidadoras y también muchas de ellas madres a cargo de sus hogares. Esto es posible pensarlo como factor que incrementa el desgaste y por lo tanto, el malestar en el desempeño de su labor, así cómo se puede observar por todo lo anterior mencionado una desvalorización de su trabajo. Tal como se menciona en el Estudio de Salud Ocupacional Docente, “En términos de sobrecargas, esto puede tener relación, entre otros aspectos, con el trabajo no remunerado de cuidados y tareas del hogar, el cual es realizado en mayor medida por las mujeres” (Ineed, 2020, p. 58). Por lo tanto, la invitación a cuestionarnos la mirada hacia las maestras, así como la sobrecarga y desgaste que implica su labor. Para pensar: ¿cuál es la relevancia de hablar de cuidados y de derechos ?

Sin lugar a dudas, el cuidado hacia las infancias es un derecho, y como tal debe ser cumplido y llevado a cabo de forma eficiente. Desde esta perspectiva, la Convención de los Derechos del Niño/a (ONU,1989) introduce un paradigma de protección integral hacia los niños/as. Esto quiere decir que los posiciona a estos últimos en un rol activo, portador y

sujeto de sus derechos, actor principal en el ejercicio de los mismos. No se debe pasar por alto el principal rol del Estado, como garante de que se cumplan estos derechos en todos los niños/as. Es por ello que la creación de políticas públicas, como lo es en nuestro país el Sistema Nacional Integrado de Cuidados (2015), introduce un paradigma de corresponsabilidad hacia los cuidados, que a su vez deposita la mirada también hacia las personas que proveen los mismos. De esta forma, el cuidado se encuentra atravesado por lo personal, lo político y lo económico. Reconociendo la importancia de apoyar y acompañar a quienes llevan a cabo estos cuidados, ya que es necesario pensar en el bienestar de los cuidadores, para un cuidado eficiente de las infancias.

En clave de Derechos Humanos, recientemente el cuidado ha sido reconocido como un Derecho Humano autónomo, por la Corte Interamericana de Derechos Humanos. (Sistema de Cuidados, 2025). Lo cual evidencia, la actual relevancia de pensar en los cuidados en miras de un derecho hacia todos y no solo hacia las infancias. Ya que de acuerdo al Sistema de Cuidados (2025), este paso significa un gran avance e implica una obligatoriedad Estatal para con las personas que reciben y brindan cuidados.

Esto es relevante, ya que a pesar de las políticas públicas referentes al cuidado y a su vez, para brindar apoyo a quienes los proveen, el malestar de las maestras es una realidad que atraviesa a las escuelas. Por lo tanto, la oportunidad de habitar un espacio institucional por un tiempo prolongado, brinda la posibilidad de establecer vínculos, así como instancias de diálogo e intercambio. Donde pueden manifestarse situaciones de cansancio, agotamiento y falta de recursos personales e institucionales para acompañar el desborde que produce su tarea de enseñanza. El cual se puede expresar tanto a nivel físico como emocional, muchas veces por la falta de tiempo y la ausencia de apoyos concretos para el desarrollo de las diferentes exigencias cotidianas en aula. En este sentido, considero que puede ser un factor que obstaculiza que las maestras lleven a cabo ciertos cuidados de sí mismas durante su jornada laboral. Este aspecto fue central para el desarrollo de este ensayo, que me lleva a cuestionar el papel de los cuidados dentro de las instituciones educativas, en miras de que no sea pensado solo hacia las infancias sino que también hacía aquellas personas que proveen los cuidados de las mismas, particularmente las maestras de nivel inicial.

Es por ello, que se hace necesario pensar desde una ética de los cuidados, a partir de una perspectiva de derechos y la necesidad de pensar a los mismos no solo hacia las infancias, sino hacia todas las personas. Por lo tanto, Gilligan (1982) propone una ética del cuidado sustentada en la empatía y la responsabilidad hacia los otros. Esto es algo que ha sido desarrollado principalmente por las mujeres, pero que sin embargo, da cuenta de que las relaciones humanas solo se pueden sostener mediante la atención mutua. “Esta cognición

de la interdependencia, antes que una preocupación por la reciprocidad, imbuye su creencia en que “todos tenemos responsabilidades, hasta cierto grado, de cuidar unos de otros”. (Gilligan, 1982, p. 239) De esta manera, es pertinente pensar y problematizar si dentro de las instituciones educativas se presentan las prácticas de cuidado hacia las personas que cuidan diariamente de las infancias y de qué manera. Álvarez et al (2021), plantea que el cuidado es aquello que nos atraviesa en el modo de vincularnos con los otros y con el mundo. “Es lo que nos hace relacionarnos con el mundo y con todo lo que hay en él,...es constitutivo de nosotros mismos, ya que también nos cuidamos a nosotros mismos” (2021, p. 27).

Siguiendo en esta línea, Joan Tronto (1994) sitúa el cuidado en el centro de las reflexiones morales, lo que nos permite pensarlo como una cuestión social. Redefiniendo lo que refiere a las ideas de justicia y ciudadanía, debido a que es a partir de las relaciones de interdependencia que se construye la vida social. Por lo tanto, el cuidado hace referencia a “un proceso que pone en primer plano los problemas de la interrelación entre personas: dependencia, autonomía, individualización, posibilidades de acceso a la palabra. (Llobet, 2010)

Pensar los cuidados desde una perspectiva ética, implica situar la mirada en lo social, teniendo presente que el individuo se encuentra relacionado con el ambiente en el que se desempeña y por lo tanto, da cuenta de la interdependencia humana (Winnicott, 1965).

La importancia de estos aportes dan cuenta de cómo el ámbito educativo, particularmente las escuelas no deben quedar por fuera de esta lógica, es allí dónde más debe pensarse el cuidado no solo hacia las infancias, sino que también hacia quienes cuidan. Los aportes del autor nos permiten situar la mirada en que las relaciones de cuidados, dependen de un ambiente facilitador que sostenga a quien cuida para que este cuidado sea adecuado (Winnicott, 1965).

Esto da cuenta de cómo, todas las personas somos, en distintos momentos de la vida, simultáneamente cuidadoras y receptoras de cuidado (Tronto, 2013). En este sentido, el bienestar de la maestra es primordial para pensar en prácticas de cuidado éticas y sostenidas. Dando cuenta a su vez, de la necesidad de determinadas condiciones institucionales y sociales que acompañen a las mismas, ya que son ellas quienes día a día sostienen los cuidados dentro de la escuela. Si cuidar a los que cuidan da cuenta de una preocupación por el bienestar del otro y brindarles herramientas para llevar a cabo estos cuidados, es pertinente adentrarnos a los cuidados en las instituciones educativas.

3.2 - Los cuidados dentro de las instituciones educativas

Para dar comienzo al presente apartado es necesario mencionar una suerte de recorrido en lo que refiere a las instituciones educativas de primera infancia. Inicialmente, la educación inicial surge frente a la necesidad de cuidado de los niños/as en un momento histórico-social en el que las mujeres comienzan a participar en el mercado laboral. Por tanto, en este momento primaba una visión asistencialista de este nivel, en el que se consideraba suficiente prestar cuidado y atender las necesidades básicas de las niñas (Etchebehere, 2012). Por lo cual, históricamente las instituciones educativas han sido de las principales receptoras de las infancias, luego del ámbito familiar. La UNESCO (1990) sostiene que el aprendizaje comienza desde el nacimiento, por lo tanto, desde un concepto integral de bienestar, el cuidado y la educación son indisociables.

Posteriormente, en nuestro país la educación inicial se regulariza mediante la ley n° 18.437 (Uruguay, 2008), dando como resultado la obligación y el derecho de niñas y niños de concurrir a las instituciones educativas a partir de la educación inicial (nivel cuatro y cinco). Tomando en cuenta las funciones de protección global de las instituciones de educación inicial, son las maestras las que durante el desempeño de su rol, tienen corresponsabilidad en la promoción de cuidados hacia niñas y niños de la primera infancia, así como contribuir a garantizar el cumplimiento de sus derechos, de forma complementaria con las familias (Etchebehere, 2017).

No obstante, actualmente la primera infancia sigue siendo un nivel educativo infravalorado en su riqueza y significatividad, y en consecuencia también lo está la labor que desempeñan las maestras día a día. Tal como menciona Fernández (2005), el cuidado es reconocido socialmente como inherente a la naturaleza femenina, y en relación con ese cuidado, la educación. Lo que le quita el valor a las maestras al momento de ejercer su profesión. Así como también descalificando su tarea al estar dirigida a niños/as, "... las maestras trabajan con niños y así como se descalifica al niño (o se lo endiosa, como otra forma de descalificación) también se desvaloriza a quienes trabajan con ellos" (p. 136), y por ello que se sigue considerando las tareas de cuidado como una extensión del rol de la maestra y la mujer.

Este panorama, da cuenta de la realidad que viven las maestras, dónde su rol como uno de los principales agentes en garantizar los derechos de las infancias, a nivel social no es reconocido y valorado como tal. A pesar de la significatividad de las acciones y actividades

que realizan día a día en la escuela, las cuales van más allá de la enseñanza. Este no reconocimiento, da cuenta del lugar que representa la mujer y su atribuido rol de cuidadora, en nuestra sociedad, el cual no es visibilizado, lo que contribuye a una desvalorización de su profesión (De Andrade Abreu y dos Reis Melo, 2023).

La experiencia transitada en la escuela, me permitió observar cómo las maestras se encargan diariamente en el desempeño de su rol de escuchar y observar a los niños/as. De la misma forma que tienden a sensibilizarse e intentar acatar la variedad de circunstancias que acontecen constantemente en el aula con los mismos, a pesar de la numerosidad del grupo a cargo. Es en este proceso donde deben desarrollar determinadas estrategias para realizar el trabajo con ellos/as. Teniendo en cuenta la diversidad de situaciones que surgen en el aula, así como personales de cada niño, intentando en el proceso de crear una grupalidad inclusiva. Tal como se mencionaba anteriormente, estas prácticas y espacios vividos dentro de la escuela, suelen quedar opacados e invisibilizados, en cuanto al rol de las maestras y su imagen, construida socialmente. Ya que si bien la figura de la maestra es reconocida en su labor, su práctica se puede encontrar desdibujada en cuanto a lo que se espera de ella, por parte de las familias y la institución educativa.

Es pertinente que aquellas instituciones que reciban niños/as, lleven con responsabilidad la tarea diaria de promover los derechos de las infancias y por lo tanto, procurar dar voz a los mismos, generando una participación real en las decisiones que se toman. Es sobre las diversas prácticas de cuidado llevadas a cabo en las instituciones educativas que se debe construir la autonomía de los sujetos. “Cuidados que, mediados por la ternura, posibiliten el despliegue y el desarrollo de la autonomía, la participación, el protagonismo y la expresión plena de todas las voces.” (Álvarez et al., 2021, p. 77).

Todos los niños/as requieren ser acompañados y simultáneamente necesitan atención diferente en cuanto a sus procesos de aprendizaje y sus formas de desempeñarse dentro del aula. Particularmente, en el caso de los niños de nivel inicial deben ser acompañados y supervisados en su procesos de aprendizaje, así como también en rutinas vinculadas a su cuidado. Es por ello que las prácticas realizadas en torno al cuidado de la higiene, alimentación, descanso y contención, son diariamente constitutivas de las tareas de enseñanza en este nivel. Por ende, en las maestras de educación inicial el cuerpo es lo que sostiene la vida cotidiana del aula, siendo esta la principal vía de comunicación en los niños/as de primera infancia. Esto es pertinente de mencionar, ya que cuando los ratios adulto-niño están excedidos, una de las consecuencias en las maestras puede ser la sobrecarga y el desgaste. En cuanto a una mayor demanda en relación al tiempo, espacio y

recursos disponibles. Por lo cual, se pueden presentar predominio de enfermedades como “las disfonías o alteraciones de la voz, problemas musculares, gastrointestinales o de columna” (Ineed, 2020 p. 4).

De igual manera, la comunicación mediante el cuerpo, brinda cierta apertura para la construcción de un vínculo posibilitador del aprendizaje, con cierta carga emocional y relacional, tanto con los niños/as como con sus familias. Funcionando a su vez de puente entre estas últimas y la institución. Este rol, desempeñado por parte de la maestra es de suma importancia, dado que las familias suelen depositar expectativas y exigencias hacia la institución educativa pero particularmente hacia la maestra como figura de referencia. Del mismo modo, desde la institución educativa se aspira a que las familias puedan participar de los procesos de enseñanza acompañando a los niños/as. Es esencial hacer énfasis en que el cuidado y la educación no solo son prácticas escolares o familiares, sino sociales y deben abordarse desde la integralidad y la interdisciplina (Álvarez et al, 2021).

En consecuencia, es pertinente el rol de las maestras como mediadoras entre la cultura y las personas, ya que deben saber observar e interpretar procesos que se despliegan en el ejercicio de su labor de enseñar. Brindando un entorno que habilite la escucha, donde el sujeto se pueda sentir legitimado y a su vez, en este intercambio de aprendizaje, aprenda también a escuchar a otros (Rinaldi, 2021).

En relación a la problemática que atraviesa a las maestras y según lo planteado por Fernandez (1994), un problema visto desde un enfoque institucional será posible de analizar al ampliar la mirada, e intentar encontrar explicaciones. Respecto a ello, los múltiples actores que participan de la institución, así como las prácticas colectivas invitan a conocer más en profundidad, organizar e interrogar lo que va más allá del funcionamiento normal de la institución y sus distintos roles establecidos. Esto me invita a pensar en el tránsito por la práctica en la escuela, y la posterior construcción de una mirada desde, desde fuera pero a la vez siendo parte de la institución en cierto punto. Esta perspectiva, da cuenta de la importancia del rol del psicólogo como uno de los actores participantes de las instituciones educativas. En este sentido, Etchebehere et al (2007) plantea sobre el rol del psicólogo como “observador participante en la dinámica cotidiana del centro contribuyendo a la solución integradora de los conflictos y promoviendo bienestar mediante intervenciones oportunas en los vínculos protagonizados por niñas, niños, familias y personal de la institución educativa.” (p.17)

En relación a los actores involucrados, en la actualidad los modelos de familia han ido cambiando así como los modos de vincularse y relacionarse con la escuela y las maestras. Esto da cuenta de cómo la escuela ha tenido que adaptarse en su organización y formas de enseñanza debido a los cambios que han ido surgiendo en la sociedad actual y para cumplir con las demandas de esta realidad en la que conviven diversos actores. Por lo tanto, la eficacia de la labor educativa se dará con el apoyo mutuo de la escuela y la familia, ambas tienen la responsabilidad compartida de los procesos educativos de los niños/as, por lo tanto deben poder encontrar coordinación y metas conjuntas (Vázquez et al, 2004). Teniendo presente que la familia y la escuela, son agentes irremplazables, y en consecuencia de esta unión, se busca el bienestar de los niños/as.

Frente a esto, la escuela como institución educativa enfrenta un gran desafío en torno a los cuidados, en lo que refiere a enseñar cuidando. “No hay educación sin cuidado ni cuidados sin educación” (Álvarez et al., 2021, p. 65) Será entonces parte del rol de la institución estar encargado de garantizar y acompañar las prácticas de cuidados, a la par que los procesos de aprendizaje, adjudicando la misma prioridad que a estos últimos. Poniendo la mirada no solo en las infancias, sino que hacia todos aquellos que habitan la institución, ya que “todos los actores de la comunidad educativa tienen algo que aportar para el fortalecimiento y el andamiaje de la cultura del cuidado en la escuela: personal docente y no docente, estudiantes, familias y la comunidad más cercana”. (p. 67)

Pensar los cuidados como derecho para todos y particularmente dentro de las instituciones educativas, implica problematizar lo que refiere al desgaste del rol de la maestra. Poner la mirada en las exigencias depositadas en su rol de enseñanza, y el apoyo que se le brinda para llevar a cabo las mismas. Ya que las prácticas de cuidado suelen quedar invisibilizadas dentro de las actividades realizadas diariamente en la escuela, lo que fomenta la sobrecarga e influye en el bienestar de la maestra.

3.3 Pensar los cuidados; en relación al malestar de la maestra

La importancia de profundizar en lo que refiere al malestar de la maestra en el desempeño de su rol, da cuenta de una realidad que actualmente atraviesa a las escuelas de nuestro país y particularmente a las maestras de primera infancia. Cuyo contexto dentro y fuera del aula, ha sido objeto de miradas y atención. De igual forma, es que se ha visualizado altos niveles de certificaciones por enfermedad en docentes, teniendo en cuenta que las patologías psíquicas son las que más días requirieron en las causas de licencias médicas (Etchebehere, 2017). En el mismo sentido, se identifica un predominio de los cuadros de ansiedad, depresión, desmotivación, indiferencia, apatía, agotamiento físico, estrés o burnout. El trabajo realizado por Cambón y De León (2008) menciona como varios estudios evidencian que la población docente se encuentra mayormente expuesta a situaciones de riesgo, y por lo tanto con mayor probabilidad de desarrollar síndrome de burnout. En la problemática del estrés, tanto como la del burnout existe una clara diferenciación de género, predominando su aparición en mujeres más que en hombres, en cuanto a la dimensión de agotamiento emocional.

De acuerdo a los datos oficiales publicados por el Instituto Nacional de Evaluación Educativa, en su Encuesta de Salud Ocupacional Docente (Ineed, 2020), realizada con el fin de profundizar en la percepción que tienen las propias maestras sobre su salud y bienestar, se puede inferir una conexión entre el estrés y el ausentismo en docentes. Dicho artículo menciona como estas últimas debido al alto nivel de carga laboral, suelen tener efectos significativos sobre su bienestar. La importancia de conocer el contexto de los docentes en el ejercicio de su labor, así como aquellos aspectos que dificultan o facilitan su desempeño dentro de la institución, contribuye a mejorar su bienestar y salud.

En este sentido, el estado de bienestar que se obtiene en el trabajo, en cuanto al reconocimiento recibido por su tarea, así como la confianza, disminuye cuanto mayor es la carga global de trabajo. Por lo tanto, se dificulta tener un buen equilibrio, sumándole que las mujeres tienen mayor puntaje de síntomas de malestar y desgaste, en todos los subsistemas de niveles institucionales (Ineed, 2020). Esto podría estar vinculada a la carga de trabajo no remunerado que las mujeres sostienen cotidianamente a la interna de sus hogares. A nivel del trabajo de las maestras en las diferentes Instituciones Educativas, se observa que en los niveles inicial y primaria se evidencia mayor predominio de desgaste y burnout, siendo este nivel mayormente habitado por mujeres, docentes y no docentes. (Ineed, 2020) En esta misma línea, el censo visualiza que “El sector público es el que muestra la mayor proporción de docentes en el nivel de bienestar bajo y, dentro de este,

inicial y primaria está en peor situación.” (p. 4). Así como también otros hallazgos permiten visualizar que las demandas laborales dan cuenta de niveles elevados de sobrecarga cognitiva en lo que refiere a estar pendiente de varias situaciones, recordarlas y mantener la concentración adecuada para llevarlas a cabo. Carga cuantitativa respecto a la cantidad de tareas y el tiempo disponible para realizarlo y emocional, en lo que refiere a la empatía e implicación en su trabajo con otros. Asimismo, se evidencia mayor sobrecarga entre mujeres que trabajan en nivel inicial y primaria, pero también en aquellas maestras de mayor edad y antigüedad.

En cuanto a la producción de conocimiento en lo que refiere a la temática, es pertinente mencionar las investigaciones realizadas por Cambón y De León (2008). Estas dan cuenta de las demandas de atención de las maestras que llegaban al servicio y por lo tanto se enfocó en conocer los factores personales del desgaste de las mismas y los niveles de afectación en su salud laboral. Atendiendo demandas con el objetivo de prevenir el desgaste y lo que conlleva al mismo, fortaleciendo diversas estrategias de cuidado de sí mismas que son partes de dichos programas y servicios enfocados en la salud de las maestras y su bienestar. (Cambón, 2010)

De acuerdo a mi tránsito por la escuela, me es pertinente mencionar que las instituciones educativas, son un lugar con el objetivo de enseñanza, que a su vez dan cuenta de un espacio de sostén y cuidado de niños/as. Por lo tanto, las alteraciones en su funcionamiento, como lo puede ser la ausencia de un referente a cargo del grupo, puede producir tensión e incertidumbre que impacta sobre los actores que la integran. Esto se puede ver reflejado en la necesidad de una reorganización de la jornada de trabajo y la flexibilidad por parte de las maestras para adaptarse a ciertas circunstancias no planificadas, en cuanto a sus tiempos y responsabilidades, así como también en las dinámicas institucionales que allí se despliegan.

En este sentido, al hacer alusión al referente a cargo del grupo, particularmente se hace referencia a la maestra. Por lo tanto, es necesario destacar la importancia de la mirada hacia ella, por parte de la sociedad y las familias. En cuanto al lugar que ocupa y la sensibilidad que genera su imagen, no solo como maestra, sino también como mujer y/o madre. Debido a que estas percepciones pueden predisponer a inseguridades o dudas sobre el desempeño de su labor. Predominando muchas veces entre las maestras, sentimientos de desvalorización en cuanto a las diversas situaciones que deben afrontar y las capacidades personales para lograrlo, generando una “...oscilación entre impotencia y omnipotencia, de no poder hacer nada a “vamos a cambiarlo todo” (Etchebehere et al 2007,

p. 265).

En este sentido, lo que refiere a la imagen y rol de la mujer en la sociedad, da cuenta de la imposición de una visión tradicional que hace referencia a una serie de obligaciones que debe cumplir. Esto es pertinente para continuar pensando en el desgaste de las maestras, en relación a lo que plantea Federici (2013) con la noción de doble empleo. Por una parte un trabajo no remunerado dentro del hogar, sostenido por las mujeres a la interna del núcleo familiar. Seguidamente lograr un segundo empleo no nos desliga del primero ya que “El doble empleo tan solo ha supuesto para las mujeres tener incluso menos tiempo y energía” (p. 56). Lo anteriormente mencionado cobra relevancia para pensar en la situación docente, ya que incluso en los momentos fuera de la escuela, la maestra dedica su tiempo a planificar parte del trabajo que será realizado en el aula. De esta forma disminuye su tiempo de descanso, esparcimiento e incluso de cuidado hacia ella misma. Continuando con lo planteado por la autora, menciona como parte de las actividades de cuidado de la mujer hacia ella misma, en muchas oportunidades están pensadas para reproducir su propia fuerza de trabajo, siendo la imagen personal una de las principales. Ya que socialmente se considera indispensable cierta representación de la figura de la mujer, mandatos de belleza, gastos de dinero, entre otros.

Hanisch (2016), en su noción acerca de que lo personal es político, plantea la importancia de compartir y expresar lo nos pasa. En el intercambio con otras podemos encontrarnos que lo que le pasa a una, le pasa a todas. Por más de que las situaciones que nos atraviesan no sean iguales, dan cuenta de un sentimiento compartido. Por lo tanto, es algo que interpela en varias mujeres y en la sociedad. En este caso el malestar de las maestras también es colectivo, en donde se puede visualizar el malestar y la sobrecarga del desempeño de su labor. Por lo tanto, es necesaria la existencia de espacios de análisis para las maestras, en los cuales puedan expresarse e intercambiar entre ellas, así como hacer contacto con lo que refiere a las consecuencias que tiene en sí mismas el desempeño de su rol. Siendo estas corporales, cognitivas, afectivas, etc, ya que muchas veces esto las coloca en un estado de malestar y desborde.

A lo largo de los años la demanda en lo que refiere a un espacio de atención, apoyo y escucha para las maestras se viene visualizando e incluso desarrollando servicios de atención a esta población. Lo que ha llevado a la incorporación de diferentes aportes de políticas públicas. Por un lado, encontramos en Uruguay el surgimiento de Prestaciones en Salud Mental en el año 2011, comprendido dentro de la creación del Sistema Nacional

Integrado de Salud (SNIS), que establece modos de atención a docentes, incluyendo particularmente a las maestras de educación inicial (Ministerio de Salud Pública, 2011).

Es en este marco, es que debe garantizarse el cumplimiento de la Ley de Salud Mental 19.529 (Uruguay, 2017) la cual propone la protección a la misma como parte integral de la salud, así como un derecho para todos los ciudadanos. Fomentando en este proceso, la participación de la comunidad y otros actores sociales, para una atención interdisciplinaria de la misma.

Por otra parte, desde Facultad de Psicología se ha trabajado a lo largo de los últimos 30 años, en cuanto a demandas sociales desde diferentes instituciones y organismos públicos, como jardines y escuelas. Particularmente, es de destacar el Servicio de Educación Inicial, el cuál da cuenta de una larga trayectoria, con el fin de la prevención y promoción de salud de niños, niñas, familias y personal de los centros educativos. A modo de respuesta de demandas de atención al colectivo docente para prevenir el desgaste y fortalecer estrategias de autocuidado. (Etchebehere, 2017) Aportando desde la psicología, y particularmente el rol del psicólogo, pensar en los diferentes actores que habitan la escuela como sostenes claves para afrontar el desgaste del rol de enseñanza. Dentro de ellos se pueden priorizar grupos de pares como colegas, la confianza por parte de las familias, así como el apoyo desde la dirección y el valor adjudicado por los diferentes agentes institucionales. (Cambón y De León, 2008)

Lo anteriormente mencionado, da cuenta de que sí bien a nivel social existen leyes e incluso diferentes tipos de asistencia, en el cual se pretende que la maestra tenga su espacio para dar cuenta de su sentir y su desgaste, existe una brecha debido al poco tiempo para poder hacer uso de estos espacios y sus derechos. De esta forma continúan incrementándose los pedidos de ayuda y escucha, lo cual se ha traído reiteradas veces y da cuenta uno de los factores que determinó la inquietud por este trabajo. Lo que me remite a pensar en la importancia de las redes de sostén que se construyen mediante los grupos de pares que forman parte de la escuela. Que brindan diferentes herramientas y estrategias para desarrollar el trabajo docente. Sin embargo es necesario el desarrollo de herramientas emocionales que también son parte del mismo. Dichas herramientas no pueden generarse individualmente, sino que deben ser sostenidas colectivamente dentro de la institución educativa (Soria, 2019).

Es por lo tanto, fundamental centrar la salud y el bienestar de los docentes, para pensar en un buen ejercicio de su rol. Atendiendo a las necesidades y su contexto, particularmente lo que refiere a las condiciones de existencia, que son parte del ejercicio del mismo.

(Etchebehere, 2007). La búsqueda por atender estas necesidades, debe ser pensada desde un enfoque de salud mental, para dar cuenta como esto es algo que no se puede abordar desde una única perspectiva.

Abordar la problemática de forma interdisciplinaria en conjunto con la institución educativa y ampliar la mirada, comprendiendo la relevancia de la maestra para reivindicar su lugar a nivel social y educativo. Para sostener y cuidar la salud mental de las maestras es necesario pensar en las políticas públicas y el lugar desde el cual abordamos el problema como profesionales de la salud y cada actor dentro del sistema educativo que interpela a la figura de la misma. En ese sentido es pertinente construir desde la enseñanza y la educación, una cultura del cuidado, desde la empatía, la solidaridad y el cuidado mutuo. Pensar desde la integralidad e incluir que no solo las maestras cuidan sino que también deben ser cuidadas. De esta forma es que todas y todos podemos cuidar y es necesario que se cumplan ciertas responsabilidades y recursos materiales necesarios para que el cuidado pueda ser garantizado y reconocido como el derecho que es (Álvarez et al, 2021). Pensar en una cultura del cuidado, que dé cuenta de que este sea reconocido como un derecho compartido, convoca nuevamente a desnaturalizar lo históricamente asignado a la mujer y que el cuidado ya no sea una carga femenina. Así como, dirigir el foco de las miradas a la maestra, nos invita a pensar las problemáticas sociales del presente, pero también en lo que refiere al futuro de nuestra educación. Es la institución escolar entonces, uno de los espacios con más valor en lo que refiere al encuentro con los otros. Un espacio que habilita la producción de sentidos y sobre todo, construir afectos y cuidado.

4- Consideraciones finales; sensaciones y pensamientos que insisten

Llegando al final este trabajo pero sin ánimos de constituir un cierre de las reflexiones que se vienen desarrollando a lo largo del mismo. Me encuentro con la necesidad de destacar lo que me brindó el ensayo académico, como modalidad elegida para el desarrollo de mi Trabajo Final de Grado, habilitando un modo de escritura y pensamiento en movimiento que permitió la articulación teórica y crítica, pero también reflexiva de mi experiencia transitada en la práctica de graduación. Respecto a ello, es que este apartado obtiene el nombre de *sensaciones y pensamientos que insisten*, siendo pertinente pensarlo más allá que como una conclusión o consideración final. Comprendiendo que el objetivo del mismo, no es buscar respuestas definitivas ni un final sobre la problemática presentada, sino que convocar a seguir pensando. Y por lo tanto, seguir problematizando lo que refiere al desgaste de las maestras en el desempeño de su labor, y la importancia del cuidado hacia las mismas.

Respecto a ello, es que surge la intención de compartir y transmitir con este trabajo, la sensibilidad que en mí genera, y por lo tanto sensibilizar y dar visibilidad a la importancia de cuidar a las personas que cuidan a las infancias. Esto cobra relevancia sobre lo que Larrosa y Skliar (2009) plantea en cuanto a la noción de experiencia, siendo ésta todo aquello que nos pasa ante la experiencia transitada y no la experiencia en sí. Fue en este proceso y tránsito que muchas veces me pregunte acerca de; ¿quién cuida a las que cuidan? ¿quienes se ocupan del cuidado hacia las maestras ?

Es pertinente en este punto retomar varios aspectos importantes en relación al cuidado como transversal a lo largo de todo el trabajo, y particularmente la importancia del cuidado hacia quienes llevan a cabo esta tarea con las infancias. En el desarrollo del mismo se pudo visualizar la participación de varios actores sociales y políticos, que influyen sobre el cuidado hacia quienes cuidan. Dando cuenta de cómo el cuidado no es algo meramente personal, sino que se encuentra atravesado lo político y lo económico. Constituyendo a su vez un derecho humano para todos y en consonancia la obligación por parte del Estado con quienes reciben y brindan estos cuidados (Sistema de cuidados, 2025). Pensando en el rol de la maestra es necesario pensar en un ambiente que acompañe el desarrollo de su rol, y por lo tanto es importante situar la mirada en las relaciones de cuidado, en lo que refiere al acompañar y sostener a quienes cuidan. Dando cuenta nuevamente de una responsabilidad social y colectiva de los cuidados, en donde queda manifestada la noción de interdependencia humana (Winnicott, 1965). Esto es clave para pensar que tanto dentro

como fuera de la institución educativa, todos tenemos algo para aportar en el bienestar de las maestras.

Asimismo, me parece importante insistir en cuestionar cómo siguen operando ciertas lógicas patriarcales en nuestra sociedad, que siguen constituyendo una determinada subjetividad de la mujer y lo femenino (Fernández,1989). Es por ello que la distribución de las tareas de cuidados, debe ser pensada desde el punto de vista de una perspectiva de género y la desigualdad de oportunidades que esto conlleva. Ser mujer, en este contexto y por lo tanto, ser maestra es ser atravesada por estas lógicas que permanecen a través del tiempo.

Pensando desde mi implicación, cómo mujer que también ha desarrollado el trabajo de cuidados y mi posición como futura profesional de la salud. Es lo que me convoca a optar por una postura feminista en este ensayo y poner en cuestión cómo históricamente y aún en nuestra actualidad el trabajo de cuidados realizado por las mujeres es invisibilizado y desvalorizado, en su mayoría no remunerado (Batthyány, 2017).

Lo que da sentido a la decisión de poner el foco de las miradas en las maestras, cómo referentes del cuidado de las infancias a nivel institucional, cuyo rol se ve desafiado en su práctica día a día en la escuela. Teniendo que llevar a cabo ciertas tareas que van más allá de su rol de enseñanza, lo que las puede colocar en una posición de desborde en cuanto a las exigencias y responsabilidades. Ser maestra da cuenta de otros modos de mirar a los otros, y de sostener los vínculos con los mismos.

En este sentido, es necesario pensar en las condiciones y el contexto de las instituciones educativas y preguntarnos qué sucede cuando el entorno educativo y los actores que la habitan, no acompaña y brinda herramientas en lo cotidiano. Posiblemente la respuesta tenga que ver con el desborde o desgaste que enfrentan las maestras en el desempeño de su rol. Tiene sentido retomar la importancia de una ética de los cuidados, dando cuenta de la responsabilidad y empatía hacia los otros (Gilligan,1982), ya que cuidar a quienes sostienen la educación día a día en las escuelas, es la base de cuidar la educación de manera más amplia.

En relación a la importancia de cuidar de nuestra educación, es relevante hacer mención a nuestro acceso a la Universidad, particularmente, la Facultad de Psicología, habilitando prácticas que nos permiten la experiencia en territorio. Brindando oportunidades de aprendizajes y conocimientos, a través del encuentro con los otros y sus saberes, siendo

potenciadores de la experiencia. Asimismo la posibilidad de formarnos en relación a diferentes prácticas que se pueden llevar a cabo desde nuestro rol como futuras psicólogas. Particularmente en este caso, la escuela pública y por lo tanto, la necesidad de fijar la mirada en el rol del psicólogo como promotor de herramientas que colaboren con el bienestar de todos los actores.

Al pensar en darle un cierre a este apartado, me encontré con la dificultad de ponerle un punto final al mismo. Ya que no implica solo el término de mi TFG como tal, en lo que refiere a mi recorrido como estudiante de psicología, sino que significa la culminación de una etapa y el comienzo de nuevos caminos que transitar. Es por ello que es importante pensar las resonancias que aquí se despliegan e insisten, sobre la experiencia transitada en la práctica de graduación. De acuerdo a mi implicación y los hilos invisibles, que me movilizan y que dan cuenta de mi propia historia. Aquella que voy escribiendo, a largo de mi camino en el encuentro con otras en las cuales construir un espacio seguro. De ser mujer y cuidadora en una sociedad que nos sigue posicionando como referentes innatas del cuidado hacia los otros, pero principalmente hacia las infancias. En este sentido, considero a esta producción como una puerta que se abre y me permite seguir reflexionando. Sin embargo, ya no cómo estudiante -de grado- sino que desde mi rol como futura psicóloga.

Referencias bibliográficas

Administración Nacional de Educación Pública. Dirección General de Educación Inicial y Primaria. (2019). Circular N.º 9/19. Uruguay.

Administración Nacional de Educación Pública (ANEP). (s. f.). *Buscar Escuela* [Página web]. Portal Monitor Educativo. <https://www.anep.edu.uy/monitor/servlet/buscaescuela>

Alliaud, A., & Antelo, E. (2011). *Los gajes del oficio: Enseñanza, pedagogía y formación*. Buenos Aires: Aique Grupo Editor.

Álvarez, M., Boilini, P., Enriz, N., Palazzolo, F., y Schluskelblum, C. (2021). *Pedagogía del cuidado: La construcción de la cultura del cuidado en la escuela actual*. La Crujía.

Amnistía Internacional Uruguay. (s. f.). *Derecho al cuidado*. <https://amnistia.org.uy/nuestro-trabajo-derecho-al-cuidado/>

Bowlby, J. (2012). *El apego y la pérdida*, Vol. 1. Buenos Aires. Paidós.

Cambón, V. & De León, D. (2008). *Vulneración en el trabajo docente: análisis comparativo en diferentes contextos*. Montevideo: Psicolibros Universitario.

Consejo Coordinador de la Educación en la Primera Infancia (CCEPI). (s.f.). *Requisitos mínimos para acceder a la autorización de centros de educación infantil*. Uruguay.

Etchebere Arenas, G. (2017). *El rol garante de los Derechos de la Infancia de las maestras de educación inicial en Uruguay: análisis de su impacto en el bienestar laboral de las docentes* (Tesis doctoral, Universidad Rey Juan Carlos, España). Facultad de Psicología, Universidad Rey Juan Carlos.

Federici, S. (2013). *Revolución en punto cero. Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*. Madrid: Traficantes de Sueños, 56.

Fernández, A. (2005). *La sexualidad atrapada de la señorita maestra: una lectura psicopedagógica del ser mujer, la corporeidad y el aprendizaje*. Nueva Visión.

Fernández, L. (1994): *Instituciones educativas: dinámicas institucionales en situaciones críticas*. Buenos Aires: Paidós.

Giberti, E., & Fernández, A. M. (Comps.). (1989). *La mujer y la violencia invisible*. Buenos Aires: Sudamericana.

Gómez, G. V., López, J. S., & Vila, J. V. (2004). Familia, educación y desarrollo cognitivo. In *Familia, educación y sociedad civil* (pp. 29-87). Servicio de Publicaciones e Intercambio Científico= Servizo de Publicacións e Intercambio Científico.

González Vázquez Gómez, Jaume Sarramona López y Julio Vera Vila, "Familia, educación y desarrollo cognitivo" (2004)

Hanisch, C. (2016). *Lo personal es político*. Chile: Ediciones Feministas Lúcidas.

Haraway, D. (1991). *Conocimiento Situado*. Haraway, Donna, *Ciencia, cyborgs y mujeres: la reinención de la naturaleza*, Universidad de Valencia, Valencia.

Instituto Nacional de Evaluación Educativa. (2020). *Estudio de salud ocupacional docente*. <https://www.ineed.edu.uy/images/EstudioSaludOcupacionalDocente/Estudio.pdf>

Instituto Nacional de Evaluación Educativa [INEEd]. (2020). *Gacetilla de prensa. Estudio de Salud Ocupacional Docente*. INEEEd.

Larrosa, J., y Skliar, C. (2009). *Experiencia y alteridad en educación*. *Revista Educación y Pedagogía*, 21(53), 45–67. Universidad de Antioquia.

Lewkowicz, I. (2004). ¿Existe el pensamiento infantil? En C. Corea & I. Lewkowicz, *Pedagogía del aburrido. Escuelas destituidas, familias perplejas* (pp. 125-132). Paidós.

MIDES (2015) Ley N° 19.353 de fecha 08/12/2015 Creación del Sistema Nacional Integrado de Cuidados (SNIC).

<https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/institucional/normativa/ley-n-19353-fecha-08-122015-creacion-del-sistema-nacional-integrado-cuidados>

ONU (1989) Asamblea General, Convención sobre los Derechos del Niño, 20 Noviembre 1989, United Nations, Treaty Series, vol. 1577, p. 3

<https://www.refworld.org/es/docid/50ac92492.html> [Accesado el 23 Abril 2023].

ONU (2005) Observación General N° 7. Realización de los derechos del niño en la primera infancia. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2010/8019.pdf> ONU Mujeres. Uruguay. (2017). Ley N.º 19.529: Ley de Salud Mental. Diario Oficial. <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19529-2017>

Rinaldi, C. (2001). *La pedagogía de la escucha*. Reggio Children.

Sistema de Cuidados. (2025, agosto 7). Un paso histórico: la Corte Interamericana de Derechos Humanos reconoció al cuidado como un derecho humano. Gobierno de Uruguay. <https://www.gub.uy/sistema-cuidados/comunicacion/noticias/paso-historico-corte-interamericana-derechos-humanos-reconocio-cuidado>

Soria, R. (2019). Entre presencias y ausencias: Las condiciones y medio ambiente de trabajo y el ausentismo docente en las escuelas APRENDER. [Tesis de maestría, Universidad de la República]. Colibrí. <https://hdl.handle.net/20.500.12008/29696>

Soto, C. Violante, R. (2020) *Pedagogía de la crianza. Un campo teórico en construcción*. Bahía Blanca: Praxis Grupo Editorial

UNICEF América Latina y el Caribe. (s. f.). *El cuidado y la crianza de niños y niñas*. Recuperado el 18 de agosto de 2025, de UNICEF sitio web: <https://www.unicef.org/lac/el-cuidado-y-la-crianza-de-ni%C3%B1os-y-ni%C3%B1as>

Uruguay. (2008). *Ley General de Educación N.º 18.437*. Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay. <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18437-2008>

Winnicott, D. W. (1965). *El proceso de maduración en el niño*. Buenos Aires: Paidós.